

**EVALUACIÓN JURÍDICA DE PREDIOS BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)
CONTRATO No. 1229 DE 2018 MEN -FINDETER
MEJORAMIENTO SEDES RURALES Y DE FRONTERA**

PROYECTO: I.E. ATANASIO GIRARDOT SEDE ANTONIO RICAURTE
CÓDIGO DANE No. 276109001266 SEDE ANTONIO RICAURTE 276109001126
MUNICIPIO: BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)

Revisados los nuevos documentos aportados para establecer la viabilidad del predio aportado tenemos lo siguiente:

ASPECTO REVISADO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
- 1. Es predio rural	CUMPLE	CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD 372-31929 DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2019 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUENAVENTURA ESTABLECE QUE CORRESPONDE A UN PREDIO RURAL.
2. Certificado de libertad y tradición con no más de 30 días de expedición desde el momento de radicación del documento en FINDETER	CUMPLE	CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD 372-31929 DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2019 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUENAVENTURA.
3. Cuando se trate de resguardos y/o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, pueden acreditar la propiedad mediante la presentación del acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o cabildo gobernador donde se señale: a) Que el predio se encuentra en su jurisdicción; b) Que está de acuerdo con el uso del suelo para la ejecución del proyecto.	CUMPLE	CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA Y EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUADUALITO RIO DAGUA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2019
4. Acta de concertación con la comunidad negra o indígena en caso que el terreno vaya a ser aportado por este tipo de organizaciones	CUMPLE	CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA Y EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARIO DE LA



		COMUNIDAD NEGRA DE GUADUALITO RIO DAGUA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2019
5. El certificado debe estar libre de gravámenes y limitaciones al dominio (Condiciones resolutorias, embargos, hipotecas, inscripciones de demandas, falsa tradición, etc).	CUMPLE	CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD 372-31929 DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2019 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUENAVENTURA.
6. Si existen servidumbres que recaen sobre el predio, certificación de la oficina de planeación en la que conste que las mismas no afectan la ejecución del proyecto.	NA	NA
7. Escrituras públicas de los últimos 10 años de los predios o acto administrativo que haga sus veces, según el certificado de tradición y libertad.	CUMPLE	SE ANEXA RESOLUCIÓN INCORA No. 01085 DE 29 DE ABRIL DE 1998
8. Otros.		NA

Para constancia se firma a los quince (15) días del mes de Marzo de 2019.

Revisó:

CARLOS FRANCISCO TORRES ESCOBAR
Abogado Coordinación de Contratación Derivada

Aprobó

IVAN ALIRIO RAMIREZ RUSINQUE
Coordinador de Contratación Derivada

